

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| ID Ministerio | 2501064 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| Universidad | Universidad Pablo de Olavide |
| Centro | Facultad de Derecho |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Jurídicas |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El programa formativo se ha desarrollado conforme a la memoria verificada. Ha recibido informe favorable en la renovación de la acreditación. Se han realizado revisiones periódicas del título, sobre todo a efectos de evitar carencias y duplicidades de contenidos. Las actas de las distintas reuniones son públicas.

Las guías docentes incluyen información suficiente sobre las distintas asignaturas, objetivos, competencias a

adquirir, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Las prácticas se gestionan de forma óptima, siendo elevado el grado de satisfacción de los empleadores y de los estudiantes (más de 3 sobre 5 en ambos casos). El diseño del Trabajo Fin de Grado también es idóneo. Los estudiantes tienen información completa sobre horarios, calendarios y fechas de las pruebas de evaluación antes de formalizar la matrícula. La carga de trabajo del estudiante es adecuada. Las metodologías docentes están adaptadas a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior. Los sistemas de evaluación están adaptados a los contenidos de las distintas materias. Los programas de movilidad se publicitan y se llevan a cabo de forma correcta, siendo conveniente, no obstante, reducir los plazos de resolución de los expedientes de reconocimiento de créditos inherentes a estos programas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El Sistema de Garantía de Calidad está implementado en todos los extremos y permite adoptar decisiones en aras a la mejora del título. Es más, ha sido modificado en 2015 al objeto de actualizar algunos procedimientos.

La Comisión de Garantía de Calidad está integrada por representantes de todos los grupos de interés y se reúne periódicamente. Se aporta información suficiente respecto de sus actuaciones, centradas principalmente en el análisis y seguimiento de la evolución de los indicadores de calidad y la implementación de cambios en función de las fortalezas y debilidades detectadas.

Existe una plataforma interna, que permite conservar las evidencias generadas por la Comisión de Garantía de Calidad. Su funcionamiento es correcto.

3. Profesorado

Satisfactorio

Los profesores son suficientes para la impartición del título. Aun cuando existe un porcentaje elevado de profesorado externo, este factor debe de considerarse como un dato positivo, atendiendo al contenido del título. La mayor parte del profesorado a tiempo completo está vinculado con un contrato laboral, pero muchos de ellos están acreditados para el acceso a los cuerpos de funcionarios, razón por la cual no hay dudas sobre su alta cualificación. Un porcentaje importante del profesorado ha conseguido la excelencia docente. Los currícula están disponibles. Asimismo, se ha dedicado una atención importante a la formación del profesorado, sobre todo por lo que hace a las nuevas metodologías docentes y herramientas informáticas. Los profesores disponen de interesantes proyectos de innovación docente, siendo conveniente incrementar el número.

El profesorado de la asignatura Trabajo Fin de Grado cuenta con un marcado perfil profesional, lo cual ha de considerarse positivo, pues el trabajo consiste en la realización de un informe profesional. Los tutores internos de las prácticas son profesores estables y a tiempo completo, lo cual ha de considerarse correcto al objeto de conseguir una supervisión periódica del proceso de aprendizaje.

Variadas son las actuaciones que se han llevado a cabo para mejorar la calidad docente, pudiendo mencionarse el esfuerzo en incrementar la coordinación docente, dentro del cual destaca la figura del Director Académico del Grado, los Coordinadores de Semestre y los Profesores Responsables de Asignatura.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El título cuenta con personal de apoyo suficiente. Las infraestructuras y recursos destinados a este título se encuentran ubicados en los aularios, que cuentan con instalaciones y equipamientos adecuados. Los medios disponibles permiten desarrollar todas las metodologías docentes inherentes al título: sesiones magistrales,

seminarios para trabajos grupales, conferencias... También existen aulas informáticas y bibliotecas perfectamente dotadas. Se recomienda aumentar el número de PC.

En lo que se refiere a la unidad de orientación estudiantil, funciona de forma adecuada, pudiendo destacar el programa de bienvenida, el programa lazarillo, la atención psicológica dispensada y el apoyo pedagógico. Al tiempo, el Servicio de Andalucía Orienta y los Programas de Emprendimiento suponen aspectos muy positivos en aras a garantizar la orientación profesional de los estudiantes.

5. Indicadores

Satisfactorio

Se identifican y analizan de forma pormenorizada todos los indicadores. El número de plazas cubiertas está muy próximo a las ofertadas aunque se observa un ligero descenso. Aun cuando va en aumento el porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción no es muy elevado (sobre el 40 por 100), pero es un problema común a todos los grados de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. El número de reclamaciones y quejas es prácticamente inexistente. La tasa de rendimiento (superior al 75 por 100) es más elevada que la del resto de Grados en Relaciones Laborales. La tasa de abandono se mantiene dentro de límites razonables y ha descendido en el último año (16 por 100). La tasa de eficiencia es elevada (85 por 100) aunque ha descendido algo. La tasa de éxito se mantiene dentro de parámetros aceptables pero se ha reducido en los últimos cursos.

La tasa de graduación es inferior a la prevista en la memoria, siendo conveniente mejorar sus resultados. Asimismo, se deben analizar los factores que provocan unas tasas de rendimiento y de éxito bajas en determinadas asignaturas.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

Se han realizado acciones para atender todas las recomendaciones, pudiendo destacar la elaboración de un informe sobre la inserción laboral de los egresados, reducción de plazos para la resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos, incremento de la información sobre la oferta de movilidad o ampliación de contenidos de las guías docentes.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Como consecuencia de los informes de seguimiento, se han diseñado varios planes de mejora, perfectamente estructurados y diseñados. No obstante, se recomienda seguir trabajando para conseguir una mayor participación en la contestación de las encuestas de satisfacción.

TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Acciones de obligado cumplimiento:

CRITERIO 2: Acciones de obligado cumplimiento nº 1ª, 2ª y 3ª del Criterio 7.

CRITERIO 7:

1ª) En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.

ATENDIDA.

2ª) Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendentes a remediarla baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso: empleadores y egresados. Para ello se diseña una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la Fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando.

3ª) El Centro tendrá en cuenta la modificación (incremento nº de encuestas; obtención indicadores significativos de todos los grupos de interés) y completará toda la información que en el formato del plan de mejora.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando.

4ª) Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad -internacional y nacional- con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando.

5ª) Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando. Se han solicitado datos. Conviene hacerlo lo antes posible. Prioridad absoluta.

6ª) Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de Dirección de Evaluación y Acreditación profesorado, etc.).

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando. Conviene hacerlo lo antes posible. Prioridad absoluta.

7ª) Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de las misma.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando. Conviene hacerlo lo antes posible. Prioridad absoluta.

8ª) Diseño de coordinación horizontal de tareas si procede.

RESUELTA.

9ª) Trabajar con responsables y equipos docentes implicados para introducir modificaciones en las Guías Docentes de dichas asignaturas.

RESUELTA.

10ª) Recoger modificaciones en Informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se está analizando. Conviene hacerlo lo antes posible. Prioridad absoluta.

11ª) Valorar el impacto de los ajustes realizados.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. A la espera de datos.

Recomendaciones:

CRITERIO 1:

Se recomienda facilitar datos de inserción laboral de la titulación a través de su web en cuanto estén disponibles.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. En el momento de hacer el informe contaban ya con un estudio que dicen se iba a publicar en la web.

CRITERIO 3:

1ª) Se recomienda continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS.

ATENDIDA /NO RESUELTA. Están trabajando en ello.

2ª) Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad.

ATENDIDA.

3ª) Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título.

ATENDIDA/ NO RESUELTA. Se presenta el calendario de reuniones para ello.

CRITERIO 5:

Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio.

NO ATENDIDA.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio.

Se está planteando la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia del título, lo cual está en fase de estudio.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El título cuenta con un plan de mejora, que incluye actuaciones concretas y responsables para llevarlas a cabo en los plazos indicados. Hay un compromiso serio de materializar las actuaciones de obligado cumplimiento y las recomendaciones vertidas en el informe de renovación de la acreditación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se está implantado el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo.

Se aprecia un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma.

No obstante, se sugiere acrecentar los esfuerzos en captación de alumnado que elija el título como primera opción, y estudiar las causas de las bajas tasas de rendimiento, especialmente en algunas asignaturas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas